



Una jueza ordena al Congreso de México frenar la discusión de la reforma judicial

31 agosto 2024 - 22:44

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 31 ago (EFE).- Una jueza federal mexicana concedió este sábado un amparo a trabajadores del Poder Judicial con el que ordena al Congreso frenar la discusión de la reforma del presidente, Andrés Manuel López Obrador, que busca elegir por voto popular a juzgadores y a la Suprema Corte.

La titular del Juzgado Quinto de Distrito en Morelos, Martha Eugenia Magaña, otorgó un amparo a trabajadores que impugnaron el dictamen de la reforma judicial que aprobó el lunes pasado la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y que el pleno prevé votar la próxima semana.

El fallo “implica que dicho proyecto en particular no podrá ser discutido y votado por la Cámara de Diputados de la nueva legislatura” que comienza el domingo, según establece el expediente 1251/2024.

La jurista argumentó que la aprobación de la reforma, que instauraría elecciones para renovar al Poder Judicial a partir de 2025, “pretende cesar de sus cargos de jueces federales” a los quejosos “sin derecho de audiencia y sin derecho a indemnización alguna”.

Algunos juzgados aún atienden asuntos urgentes, aunque existe un paro nacional del Poder Judicial desde el 14 de agosto porque los trabajadores y jueces denuncian que la iniciativa afectaría sus derechos laborales, acabaría la carrera judicial y permitiría la intromisión de “grupos de interés” en la justicia.

La alianza de partidos de López Obrador pretende votar la reforma constitucional en el pleno a partir de la próxima semana, pues este domingo entra un nuevo Congreso en el que el oficialismo tendrá la mayoría calificada, de dos tercios de los escaños, para modificar la carta magna sin negociar con la oposición.